

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

LANVIN S.A. "En liquidación"

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014

En el cantón Samborombón, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LANVIN S.A. "En liquidación", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que es: la compañía **BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, liquidador Principal de la misma, propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 19.999 votos; y la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS S.A.**, debidamente representada por el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de Gerente General de la misma, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$0,04, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Actúan como Presidente Ad-hoc de la sesión, el señor ingeniero Jaime Alberto Granados Múti, liquidador Principal de la compañía y como Secretario Ad-hoc de la sesión, el abogado Enrique A. Tamariz Amador, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. El Secretario Ad-hoc de la sesión expresa que, como consecuencia de la lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;

2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de la compañía;

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de

Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias)

4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del

2013;

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa

para el ejercicio 2014; y

6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir al señor CPA. José

Estanislao Chaglla Avejilla como Comisión Principal de la compañía;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico del 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.-----
A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los informes del Comisario Principal el señor José Estanislao Chaglia Avecilla, en relación a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2013.-----

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2013.-----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que los resultados de la compañía están en cero por lo que no hay pérdida que amortizar ni utilidades que repartir.-----

El Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del quinto punto orden del día, que dice:-----

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y-----

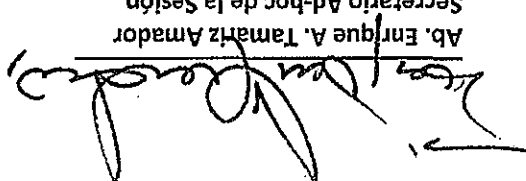
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que de acuerdo a la normativa legal vigente, no es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio económico 2014.-----
A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir al señor CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla como Comisario Principal de la compañía;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Nombrar como Comisario Principal de la compañía al señor José Estanislao Chaglia Avecilla.-----

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el secretario Ad-Hoc de la Junta, con la certificación respectiva.-----
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.-----

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f.) p. BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN", Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Liquidador Principal, Accionista; f.) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A., Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, accionista; f.) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Secretario Ad-hoc de la Sesión; f.) Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Liquidador Principal-Presidente Ad-hoc.-----
CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía LANVIN S.A. "En Liquidación", a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


Ab. Enrique A. Tamariz Amador
Secretario Ad-hoc de la Sesión